AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA DE LA REGIONAL RISARALDA

CERTIFICA

Que el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial del SENA Regional Risaralda requiere el servicio de mantenimiento de las trampas de grasas y cajillas de inspección de automotriz, del filtro anaeróbico de flujo ascendente o fafa y sistemas sépticos, consistente en la limpieza, recolección, embalaje, transporte y disposición final de residuos en el centro de diseño e innovación tecnológica industrial regional Risaralda para la vigencia 2025.

Que el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial, cuenta con los recursos presupuestales suficientes para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo a las normas generales e internas de la entidad.



Firmado digitalmente por SANDRA YULIETH GARCÍA GONZÁLEZ.

SANDRA YULIETH GARCIA GONZALEZ
Subdirectora de Centro

EL DIRECTOR (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA – REGIONAL RISARALDA.

En cumplimiento de lo dispuesto en numeral 17 del artículo 15 del Decreto 249 de 2004 y las Resoluciones 751 y 2800 de 2014 y las normas que las modifiquen o aclaren.

AUTORIZA

OBJETO: Prestar el servicio de mantenimiento de las trampas de grasas y cajillas de inspección de automotriz, del filtro anaeróbico de flujo ascendente o fafa y sistemas sépticos, consistente en la limpieza, recolección, embalaje, transporte y disposición final de residuos en el centro de diseño e innovación tecnológica industrial regional Risaralda para la vigencia 2025.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2025, sin sobre pasar la presente vigencia presupuestal contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución tales como: el registro presupuestal y aprobación de la

garantía única.

VALOR: DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($18.800.000,00) M/CTE, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

RECURSOS: CDP No. 9225 del 13 de enero de 2025, expedido por el grupo de apoyo administrativo, Regional Risaralda.

No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de prestación de servicios, suministro y/o mantenimiento, la subdirectora del Centro debe contar con los estudios previos descritos en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015.

Autorización No. 006

Para constancia se firma en Pereira a los diecisiete (17) dias del mes de marzo 2025

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO PALACIOS CHAVERRA

CARLOS ALBERTO PALACIOS CHAVERRA
Director Regional (E)

Proyectó: María Yeceny Garzón Valencia – Apoyo Gestión Contractual

Revisó: Laura Melissa Patiño– Abogada Gestión Contractual